

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

ACTA DE LA DECIMOQUINTA SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL) LUNES 7 DE ABRIL DE 2025

Presidida por el congresista Jorge Arturo Zeballos Aponte

A las 11 horas y 10 minutos, en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República se pasó lista¹ a la que contestaron, de manera presencial, los congresistas Juan Carlos Lizaraburu Lizaraburu, Ernesto Bustamante Donayre, Javier Rommel Padilla Romero y Margot Palacios Huamán (miembros titulares), y, a través de la plataforma Microsoft Teams, de manera virtual, los congresistas Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco², Carmen Patricia Juárez Gallegos³, Luis Roberto Kamiche Morante⁴, Yessica Rosselli Amuruz Dulanto⁵, Luis Gustavo Cordero Jon Tay⁶, Heidy Lisbeth Juárez Calle⁷, José Enrique Jeri Oré⁸, Kelly Roxana Portalatino Ávalos⁹, Silvana Emperatriz Robles Araujo¹⁰ y Elizabeth Sara Medina Hermosilla¹¹ (miembros titulares).

Con el *quorum* reglamentario, el **PRESIDENTE** inició la sesión.

Asimismo, se dio cuenta de la dispensa de los congresistas Auristela Ana Obando Morgan, Alejandro Muñante Barrios y Carlos Antonio Anderson Ramírez (miembros titulares).

—o0o—

I. SECCIÓN DESPACHO

¹ Durante el desarrollo de la sesión registraron asistencia, de manera virtual, los congresistas María Elizabeth Taipe Coronado y Nivardo Edgar Tello Montes (miembros titulares).

² Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁴ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁵ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁶ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁷ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁸ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

⁹ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁰ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹¹ Registró su asistencia a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

El **PRESIDENTE** anunció que los documentos que han ingresado y que ha emitido la Comisión de Relaciones Exteriores entre el 28 de marzo y el 3 de abril de 2025, se encuentran a disposición de los señores congresistas, y que los que deseen copia de alguno de estos lo soliciten a la Secretaría Técnica de la Comisión.

II. SECCIÓN INFORMES

El **PRESIDENTE** informó que se ha recibido del Ministerio de Relaciones Exteriores el Oficio RE (MIN) 3-0-A/157 del 2 de abril de 2025, suscrito por el ministro de Relaciones Exteriores, que adjunta el Informe (DAM) 001-2025, elaborado por la Dirección General de África, Medio Oriente y Países del Golfo del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre la propuesta de moción de orden del día presentada por los congresistas María del Carmen Alva Prieto y Ernesto Bustamante Donayre de “Exhortación del Congreso de la República del Perú al Ministerio de Relaciones Exteriores para que apoye la iniciativa marroquí de autonomía para el Sahara”. Precisó que el pedido de información se solicitó con anterioridad a que la Comisión aprobara la propuesta de moción en sus términos. Consideró relevante que se conozca del informe en razón a que su contenido era lo que el ministro de Relaciones Exteriores iba a dar a conocer en la sesión del 31 de marzo de 2025 que no se pudo concretar.

De otro lado, dio cuenta del informe de viaje oficial presentado por el congresista Esdras Medina Minaya, en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo 057-2024-2025/MESA-CR, sobre su participación en las sesiones de las comisiones ordinarias y en la Plenaria del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino), realizado del 2 al 5 de diciembre de 2024, en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

No habiendo solicitudes de palabra, dispuso se pase a la sección Pedidos.

III. SECCIÓN PEDIDOS

No habiendo solicitud de palabra, el **PRESIDENTE** dispuso se pase al Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

A continuación, el **PRESIDENTE** anunció que, conforme a la agenda, correspondía recibir al embajador Jorge Félix Rubio Correa, director general para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de que informe a la Comisión sobre los “Avances del proceso de adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)”.

Manifestó que el embajador ya se encontraba en una sala contigua al Hemiciclo de Sesiones a espera de ser invitado a ingresar a la Sala.

Con ese fin, suspendió la sesión por breve término.

—o0o—

—Ingresan a la Sala el embajador Jorge Félix Rubio Correa, director general para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la ministra consejera Catherine Lovón-Balta, secretaria técnica de la Comisión Multisectorial Perú-OCDE.

—o0o—

Reanudada la sesión, el **PRESIDENTE** dio la más cordial bienvenida al director general para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como a la secretaria técnica de la Comisión Multisectorial Perú-OCDE, y le ofreció el uso de la palabra al primero de los nombrados.

El **DIRECTOR GENERAL PARA ASUNTOS ECONÓMICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** agradeció por la oportunidad de compartir los avances del proceso de adhesión del Perú a la OCDE, declarado de interés nacional mediante Decreto Supremo 041-2023-PCM del 24 de marzo de 2023.

Al tiempo de informar sobre los esfuerzos que se vienen desplegando en este marco y los resultados alcanzados hasta el momento, resaltó el largo alcance de este importante objetivo prioritario, pues constituye un enorme desafío, pero también una oportunidad valiosa para articular a todos los actores del Estado en la formulación de políticas públicas transversales y en el cual el Parlamento cumple un rol crucial, acotó.

A modo de antecedentes señaló que el Perú en el 2012 presentó formalmente su solicitud para incorporarse a la organización y entre el 2014 y 2017 se ejecutó el Programa País que estuvo centrado en cinco áreas de trabajo: Eliminación de barreras del crecimiento, mejora de la gobernanza pública, lucha contra la corrupción, desarrollo del capital humano y protección del ambiente.

Dijo que posteriormente, en enero de 2022, se recibió la invitación formal y en junio de 2022, el Consejo Ministerial de la OCDE adoptó la hoja de ruta para el proceso de adhesión del Perú, documento guía que estableció la evaluación de nuestro país por parte de 23 comités especializados y 25 grupos de trabajo adscritos a estos, que además de examinar el alineamiento del país respecto de 240 instrumentos legales, también acompañan y asisten al Perú en la implementación de reformas duraderas para adecuarse a los estándares, mejoras políticas y buenas prácticas de la organización, puntualizó.

Manifestó que, conforme lo establece la hoja de ruta, una vez concluida la evaluación técnica y habiendo obtenido la opinión formal de los 23 comités especializados, corresponderá al Consejo Ministerial de la OCDE decidir por unanimidad si invita al Perú a ser miembro de la organización.

Seguidamente, dio cuenta del estado actual del proceso. Dijo que en total se han recibido hasta el momento 23 misiones de investigación y que, en lo que resta del año, se tiene programado recibir 7 misiones más.

De igual forma anunció que el Perú se ha presentado a 12 evaluaciones y que en el presente año el proceso se centrará en las evaluaciones de adhesión en París. Reveló que, como resultado de las evaluaciones, a la fecha se han recibido cartas con recomendaciones prioritarias sobre temas de gobernanza pública, política regulatoria, política medioambiental, política digital, presupuesto, cohecho, mercado financiero, entre otros. Preciso que las citadas recomendaciones presentan distinto grado de complejidad para su ejecución, por lo que en algunos casos se estima que su implementación será progresiva. Señaló que algunas de estas implican cambios internos en los sectores o entidades rectoras de los temas, otras conducirán a mejorar la coordinación intersectorial por su carácter transversal, y algunas necesariamente requerirán modificaciones legislativas para completar su evaluación.

Resaltó que dos comités han concluido favorablemente su evaluación: salud y de políticas de desarrollo regional. De otra parte, precisó que el Comité de Evaluación Económica y de Desarrollo tiene un grado de particularidad sobre los otros comités evaluadores pues su función principal es examinar las tendencias y políticas económicas, evaluando los resultados y formulando recomendaciones políticas sobre crecimiento económico, política fiscal, informalidad, productividad, competitividad, entre otros aspectos, acotó.

Continuando, dijo que el proceso de adhesión ha conducido al Perú a iniciar una etapa de reformas estructurales que son congruentes con los objetivos institucionales que el país ha perseguido durante mucho tiempo, contenidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y alineados con compromisos asumidos a nivel multilateral. En esa línea, comentó que la coordinación con los diferentes órganos de la OCDE ha permitido también el fortalecimiento del diálogo y el intercambio de experiencias con expertos de esa organización, siendo uno de los efectos positivos de esa dinámica el empoderamiento a nivel técnico de los funcionarios peruanos, encargados de hacer seguimiento e implementar las recomendaciones de la OCDE.

Destacó el acompañamiento del Congreso a través de la función legislativa que ha impulsado la aprobación de leyes que van al encuentro de este importante objetivo nacional, tales como la Ley General de Mejora de la Calidad Regulatoria, la Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, la Ley

que Promueve el Uso de la Inteligencia Artificial, la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y la Ley de Creación del Fondo Nacional del Ambiente, la Ley Declaratoria de Emergencia Ambiental, entre otras propuestas legislativas; así como, la labor que viene desarrollando la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la OCDE.

Seguidamente, el **PRESIDENTE** ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas.

El congresista **PADILLA ROMERO** incidió en la necesidad de que se precise con mayor detalle los beneficios para el ciudadano común que se alcanzarían con la adhesión del Perú a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Por su parte, el congresista **BUSTAMANTE DONAYRE** resaltó la labor de control político que viene desarrollando la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la OCDE que preside.

Reconoció la necesidad de no transparentar la información que se procesa al interior de la OCDE por asuntos de interés estratégico, pero demandó que el Gobierno no haya solicitado el levantamiento de la reserva para el manejo de dicha información, necesaria para el fortalecimiento de las labores de control y fiscalización que se realizan desde la Comisión Especial y de mejora en su función de acompañamiento al Poder Ejecutivo. Además, demandó la pronta respuesta a los pedidos de información requeridos a Cancillería sobre el proceso de adhesión del Perú a la OCDE.

A su turno, el congresista **LIZARZABURU LIZARZABURU** destacó la importancia de que el Perú pueda integrarse a la OCDE, pero para ello se deben solucionar las discrepancias que el Estado tiene con empresas de varios de los países miembros de la OCDE advirtió. En ese sentido, indagó sobre el estado de las distintas controversias internacionales de inversión en las que se encuentra el Perú ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).

La congresista **PALACIOS HUAMÁN** centró su preocupación en conocer la carga presupuestal que le demandará al país su inserción a la OCDE.

En respuesta, el **DIRECTOR GENERAL PARA ASUNTOS ECONÓMICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, sobre los beneficios de la OCDE, dijo que estos elevan los estándares de las políticas públicas del país, además de procurar que los Estados que la integran sean países democráticos, que defiendan la economía de mercado, que estén en la cúspide del desarrollo económico mundial, sean receptores de inversiones y que respeten el Estado de Derecho.

Sobre la reserva de la información en la OCDE, manifestó que existe una hoja de ruta que establece criterios de confidencialidad y divulgación de la información, no obstante, precisó que las discusiones de adhesión entre la OCDE y el Perú tienen lugar en un entorno confidencial con el fin de preservar un espacio para las discusiones abiertas y francas entre los miembros de la OCDE y los países que están postulando a la organización.

En este estado solicitó que se le permita intervenir a la ministra consejera Catherine Lovón-Balta, secretaria técnica de la Comisión Multisectorial Perú-OCDE.

Ante el requerimiento formulado, el **PRESIDENTE** otorgó el uso de la palabra a la ministra consejera Catherine Lovón-Balta, secretaria técnica de la Comisión Multisectorial Perú-OCDE.

Al respecto, la **SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERÚ-OCDE** dijo que no es que haya un secretismo como tal, lo que existe es una etapa del intercambio sobre algunos elementos que se mantienen bajo cierta confidencialidad durante las negociaciones. No obstante, en aras de poder hacer transparentes todos estos procesos, al finalizar se permite, previa autorización, tanto de la OCDE como internamente el Perú, la desclasificación de los informes acotó.

Reveló que al haber emitido opinión formal los comités de salud como el de política de desarrollo regional ambos informes han sido desclasificados por la OCDE y el Ministerio de Salud. Adelantó que Cancillería tiene previsto que en una sesión de la Comisión Multisectorial se haga finalmente la aprobación final para que esto se divulgue en un acto público y sea de conocimiento y se explique.

De otro lado, señaló que los beneficios como país de acceder a la OCDE se traducen en bienestar en políticas públicas de acceso a mejores servicios.

Finalmente, comunicó la asistencia del ministro de Relaciones Exteriores el 22 de abril de 2025 a la sesión de la Comisión Especial de Seguimiento de la Incorporación del Perú a la OCDE.

Continuando, el **DIRECTOR GENERAL PARA ASUNTOS ECONÓMICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** aseguró que coordinará la pronta respuesta a los pedidos de información presentados por los señores congresistas sobre el proceso de adhesión del Perú a la OCDE. Sobre el estado de las distintas controversias internacionales de inversión en las que se encuentra el Perú ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) dijo que, efectivamente, se tratan de asuntos que se deben resolver, por ser un tema permanente en todas las negociaciones internacionales.

Sobre al presupuesto del erario nacional solicitó que la secretaria técnica de la Comisión Multisectorial Perú-OCDE pueda dar algunos alcances.

En atención a ello, la **SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERÚ-OCDE** señaló que parte de los acuerdos que se adoptaron cuando se acordó con la OCDE la hoja de ruta es que el Perú pague una cuota que comprenda tanto los gastos administrativos como viajes de funcionarios.

Fue interrumpida por el congresista **BUSTAMANTE DONAYRE** quien, sobre las cuotas, dijo que el Perú paga 4 millones de dólares al año desde hace bastante tiempo y la pagará por siempre si es que, finalmente, llega a ser miembro de la OCDE. Lo paradójico de esto —dijo— es que el Perú paga 4 millones de dólares, pero no quiere pagar un viaje de mil dólares a un funcionario del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CONCYTEC) cuando se le está citando para una sesión de ciencia y tecnología ante la OCDE.

Dijo que, desde la Comisión Especial de Seguimiento del Congreso, se hizo una invocación por escrito al entonces Premier y también al Canciller para que se autorice el viaje del presidente del CONCYTEC sin éxito.

Reveló que lo mismo sucede con el sector Agricultura, del que se requiere la presencia de sus funcionarios en París para las negociaciones ante la OCDE y tampoco se concretan esos viajes.

Sobre la desclasificación de la información dijo que si bien esta ya se realizó para dos comités aun no se informa al Congreso de la República de esta decisión de manera oficial, no obstante ser los representantes del pueblo acotó. Demandó que Cancillería no bien formalice la desclasificación de la información deba informar primero e inmediatamente al Congreso de la República y luego hacer todos los anuncios que quieran en conferencias públicas.

Por su parte, el congresista **PADILLA ROMERO** solicitó información sobre la experiencia chilena y colombiana en su proceso de adhesión a la OCDE, y si esto se condice con la inversión que venimos realizando como país y si es cierto que el aporte es de cuatro millones de dólares al año.

Continuando, el **DIRECTOR GENERAL PARA ASUNTOS ECONÓMICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** precisó que son recién tres meses que está a cargo de la Dirección General para Asuntos Económicos no obstante comparte la necesidad de que los funcionarios que correspondan viajen y participen de las reuniones ante la OCDE. De otro lado, se mostró de acuerdo con que el Congreso de la República reciba de manera inmediata toda la información una vez esta se desclasifique.

Como complemento, la **SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERÚ-OCDE** precisó que los viajes de funcionarios que se han podido concretar se han dado en base a las propuestas y limitaciones que existen a nivel presupuestal por cada pliego. Señaló que en el segundo semestre del año pasado sí se concretó el viaje del presidente del CONCYTEC y de otra funcionaria, y que para este año se tiene previsto un nuevo viaje de funcionarios de dicha entidad.

La congresista **PALACIOS HUAMÁN** indagó sobre los beneficios para el Perú en sectores como educación, salud, transportes y comunicaciones, entre otros. Comentó que en Ayacucho la infraestructura educativa es calamitosa y se requiere de este tipo de inversiones y que la Vía de Los Libertadores sería concesionada.

En una nueva intervención, el congresista **BUSTAMANTE DONAYRE** manifestó que las participaciones de los congresistas Javier Rommel Padilla Romero y Margot Palacios Huamán subrayan la razón por la que todo lo relacionado con este proceso de adhesión no puede ser reservado, al menos no por tanto tiempo y de una manera así tan extensa, porque no se está dejando saber las bondades precisamente de pertenecer a la OCDE. Dijo que la OCDE está integrada por 38 países que tienen en común, no que sean desarrollados, porque hay países menos desarrollados que Perú y países sumamente desarrollados como Estados Unidos o Alemania, sino que creen en la democracia representativa, en la separación de poderes, en el respeto a los derechos humanos y en la libertad de mercado. Es con esos países con quienes nos interesa tener actividad comercial sentenció. De ahí la necesidad de que nos expliquen los beneficios que obtendría el Perú de pertenecer a la OCDE. Insistió en la necesidad de no perder la oportunidad de hablar sobre el tema, por el solo hecho de no tener autorizaciones, ni desclasificaciones y guardar reservas.

El **DIRECTOR GENERAL PARA ASUNTOS ECONÓMICOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** expresó nuevamente sus coincidencias con todo lo expresado y planteó hacer una campaña de difusión de los beneficios concretos de formar parte de la OCDE.

Por su parte, la **SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERÚ-OCDE** señaló que tener un sello de garantía de la organización permitirá que el Perú sea calificado de mejor manera y que el riesgo país se reduzca. De otro lado, expuso sucintamente la experiencia lograda por Chile, Colombia y Costa Rica en su proceso de adhesión a la OCDE.

El congresista **BUSTAMANTE DONAYRE**, tras agradecer las respuestas y los comentarios expuestos por los funcionarios invitados, incidió en que la falta de comunicación podría pasar factura al país. Advirtió que siendo este un año preelectoral se corre el riesgo de que el tema de la OCDE se convierta en tema de campaña, lo que podría hacer daño al esfuerzo del Perú en su proceso de

adhesión. Dar explicaciones en esos momentos sería perjudicial porque se podría aducir de que se está haciendo política partidaria. Insistió en su posición de que se publicite lo ya desclasificado a la mayor brevedad.

Finalmente, el **PRESIDENTE**, En nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores agradeció al embajador Jorge Félix Rubio Correa, director general para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, por su informe; así como, a la ministra consejera Catherine Lovón-Balta, secretaria técnica de la Comisión Multisectorial Perú-OCDE, y los invitó a retirarse en el momento que lo juzguen conveniente.

Con este fin, se suspende la sesión por breve término.

—o0o—

—Se retiran de la Sala el embajador Jorge Félix Rubio Correa, director general para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la ministra consejera Catherine Lovón-Balta, secretaria técnica de la Comisión Multisectorial Perú-OCDE.

—o0o—

Reanudada la sesión, el **PRESIDENTE** señaló que correspondía recibir la sustentación del Proyecto de Ley 10520/2024-CR, por parte del congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, autor de la referida iniciativa de ley, en virtud del cual se propone la “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la implementación del ‘Servicio de Orientación Legal’ en las sedes consulares del Perú en el extranjero”.

El congresista **LIZARZABURU LIZARZABURU** señaló que conforme a información oficial más de tres millones de peruanos estarían viviendo en el exterior, cifra que representa más del 10% de la población total del Perú en el 2024. De ese número, el 71,8% de los peruanos residentes en el extranjero trabajan como empleados u obreros, el 22,4% como empleador o trabajador independiente, el 5,2% como trabajadores del hogar y el 0,6% como trabajador familiar no remunerado.

Dijo que la causa principal del movimiento migratorio es la búsqueda de mejores oportunidades laborales, de ahí la importancia del papel que desempeña el personal consular en la defensa y protección de los derechos de nuestros connacionales en el exterior, funciones que están reguladas en dos convenciones de la Organización de las Naciones Unidas, remarcó.

Resaltó que hay una gran preocupación de los peruanos residentes en el exterior respecto de la insuficiente asesoría y asistencia legal que los consulados les

proveen, sobre todo en temas migratorios, laborales, civiles y penales vinculados a la legislación del país y de la jurisdicción que les da acogida.

Finalmente, manifestó que es finalidad de su proposición de ley que los connacionales en el extranjero no se encuentren en indefensión y cuenten con la asesoría y asistencia legal básica en los consulados del Perú.

En este estado, el **PRESIDENTE** ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas.

El congresista **PADILLA ROMERO** solicitó se detalle el problema identificado y la solución al mismo, así como el costo que esta iniciativa podría generarle al erario.

En respuesta, el congresista **LIZARZABURU LIZARZABURU** dijo que la problemática identificada se da en los consulados donde existe una gran masa crítica de connacionales, como el de Buenos Aires, Madrid, Los Ángeles, Miami, New Jersey, Santiago de Chile, Milán, Roma, Barcelona o Tokio, por ejemplo, donde Cancillería debe proveer de un pool de abogados que brinde la asistencia legal correspondiente en diversos temas a los connacionales afincados en esos lugares.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro señor congresista, el **PRESIDENTE** agradeció al congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu por la sustentación realizada y dispuso que el proyecto de ley prosiga con el trámite de Reglamento.

—o0o—

Seguidamente, el **PRESIDENTE** señaló que, como tercer punto del Orden del Día, correspondía debatir y votar el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10381/2024-CR, en virtud del cual se propone la Ley que modifica el artículo 8 de la Ley 26574, Ley de Nacionalidad, a fin de optimizar la recuperación de la nacionalidad peruana.

Como parte de la sustentación, dijo que la iniciativa resalta los problemas en la recuperación de la nacionalidad peruana para ciudadanos que anteriormente renunciaron a ella y ahora residen en el extranjero, debido a demoras por la presentación física de los expedientes que deben ser enviados desde las Oficinas Consulares al Ministerio de Relaciones Exteriores mediante valija diplomática, según la programación y el presupuesto asignado, para que sean remitidos a la Superintendencia Nacional de Migraciones, donde recién comienza su evaluación.

Alertó que, de esta forma, el procedimiento puede tardar más de un mes, durante el cual el trámite permanece suspendido, generando en los ciudadanos la impresión de que está en proceso cuando, en realidad, aún no ha sido evaluado.

Otro aspecto que destaca la iniciativa —manifestó— es que la normativa que regula la nacionalidad no prevé el uso de tecnologías de la información y medios electrónicos en los procedimientos administrativos, por lo que se sugiere la necesidad de modernizar el procedimiento para la recuperación de la nacionalidad, acotó.

Señaló que en la propuesta se considera importante que se modifique el rol pasivo de las Oficinas Consulares como simples unidades receptoras de solicitudes, permitiendo que el Ministerio de Relaciones Exteriores participe activamente en los trámites realizados en el extranjero. De la misma manera, evalúa pertinente que se utilicen las tecnologías digitales para agilizar y modernizar la gestión pública, puntualizó.

Recomendó la aprobación de la iniciativa de ley con el texto sustitutorio propuesto en el predictamen.

Finalmente, ofreció la palabra a los señores congresistas.

En debate, el congresista **PADILLA ROMERO** destacó que es un acto de justicia el que se permita al connacional a recuperar la nacionalidad; en ese sentido, manifestó su posición favorable con la propuesta de ley.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro señor congresista, el **PRESIDENTE** dio el debate por agotado y dispuso que el predictamen pase a votación.

El predictamen fue aprobado por unanimidad de los congresistas asistentes.

“Votación del Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 10381/2024-CR

Congresistas que votaron a favor: Jorge Arturo Zeballos Aponte, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco¹², Ernesto Bustamante Donayre, Carmen Patricia Juárez Gallegos¹³, Luis Roberto Kamiche Morante¹⁴, Yessica Rosselli Amuruz Dulanto¹⁵, Luis Gustavo Cordero Jon Tay¹⁶, Heidy Lisbeth Juárez Calle¹⁷, Javier Rommel Padilla Romero, José Enrique Jeri

¹² Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹³ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁴ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁵ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁶ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁷ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Oré¹⁸, Margot Palacios Huamán, Kelly Roxana Portalatino Ávalos¹⁹, María Elizabeth Taípe Coronado, Silvana Emperatriz Robles Araujo²⁰ y Elizabeth Sara Medina Hermosilla²¹ (miembros titulares)”.
—o0o—

A continuación, el **PRESIDENTE** anunció que correspondía atender el pedido formulado por el congresista Alejandro Muñante Barrios en la decimocuarta sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2025, en el sentido que la Moción de Orden del Día 13106, de autoría del congresista Miguel Ángel Ciccía Vásquez, mediante la cual se propone constituir una Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar el estudio, monitoreo y seguimiento de los acuerdos suscritos mediante la modalidad de Gobierno a Gobierno (G2G) entre el Estado peruano y otros Estados en el periodo comprendido entre el 2017 al 2024 y los que se suscriban hasta el año 2026, además de plantear propuestas legislativas que contribuyan a mejorar la normatividad sobre la materia, que fuera remitida a la Comisión de Relaciones Exteriores por acuerdo del Consejo Directivo para su atención, vuelva a ser considerada por el Consejo Directivo y, en consecuencia, sea vista por el Pleno del Congreso.

En concreto, señaló que el pedido del congresista Muñante Barrios consistía en que la Moción 13106 retorne al Consejo Directivo para que el citado órgano parlamentario evalúe su consideración en el Orden del Día y, eventualmente, la agende para que sea vista por el Pleno del Congreso y no por esta comisión ordinaria, puntualizó.

En debate, el congresista **PADILLA ROMERO** se mostró de acuerdo con el pedido formulado, destacó la importancia de hacer un seguimiento y monitoreo de los acuerdos suscritos mediante la modalidad de Gobierno a Gobierno.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro señor congresista, el **PRESIDENTE** dispuso que se vote el pedido.

El pedido fue aprobado por mayoría.

“Votación del Pedido del congresista Alejandro Muñante Barrios para que la Moción 13106 retorne al Consejo Directivo

Congresistas que votaron a favor: Jorge Arturo Zeballos Aponte, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Alejandro Aurelio Aguinaga Recuenco²², Ernesto

¹⁸ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

¹⁹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁰ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²¹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²² Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Bustamante Donayre, Carmen Patricia Juárez Gallegos²³, Yessica Rosselli Amuruz Dulanto²⁴, Luis Gustavo Cordero Jon Tay²⁵, Heidy Lisbeth Juárez Calle²⁶, Javier Rommel Padilla Romero, José Enrique Jeri Oré²⁷, Margot Palacios Huamán, Kelly Roxana Portalatino Ávalos²⁸, María Elizabeth Taípe Coronado, Silvana Emperatriz Robles Araujo²⁹ y Elizabeth Sara Medina Hermosilla³⁰ (miembros titulares)”

Congresista que votó en abstención: Luis Roberto Kamiche Morante³¹ (miembro titular)”.

—o0o—

Seguidamente, el **PRESIDENTE** consultó la aprobación del acta de la presente sesión con dispensa de su lectura.

No habiendo ninguna oposición la dio por aprobada.

—o0o—

Después de lo cual, el **PRESIDENTE** levantó la sesión.

Eran las 12 horas y 46 minutos.

.....
AURISTELA ANA OBANDO MORGAN
PRESIDENTA
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

.....
JUAN CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU
SECRETARIO
COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

²³ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁴ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁵ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁶ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁷ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁸ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

²⁹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³⁰ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

³¹ Registró su voto a través del chat de la plataforma de sesiones virtuales del Congreso.

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica de la Decimoquinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, del periodo anual de sesiones 2024-2025, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.